



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°4391/99.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.  
Centro de Sistematización de Datos.  
S/Incorporación de Pesonal.-

DICTAMEN N°1207/99.-

**Sr.Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:**

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

I)Que habiendo sido agregado el certificado analítico, otorgado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, es viable remitir el proyecto de decreto a los fines de ser suscripto por las autoridades correspondientes,previo cumplimiento de lo dispuesto en el punto II, del dictamen n° 1112/99.-

II)Que sin perjuicio de lo expresado precedentemente, cuando al Sr. Marcelo Oscar OLSINA le sea entregado el título respectivo, deberá agregar en su Legajo Personal, fotocopia autenticada del mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 9 de noviembre de 1.999.

SB



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa